

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 832/15

AYUNTAMIENTO DE NEILA DE SAN MIGUEL

E D I C T O

En este Municipio se encuentra vacante el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, hallándose en el Tablón de Anuncios el correspondiente anuncio a tal fin, donde, al igual que el presente, se hace saber que existe convocatoria a tales cargos, cuyas condiciones de todo orden están a disposición del ciudadano que le puede interesar en las oficinas municipales.

Estimando estas circunstancias en el plazo de treinta días a partir de que se inserte el presente en el B.O. de la Provincia, se admiten solicitudes a tal fin en el Registro General de este Ayuntamiento.

Neila de San Miguel, a 26 de febrero de 2015.

El Alcalde, *Jaime Muñoz Morales*.